

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia, Antioquia, Marzo primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

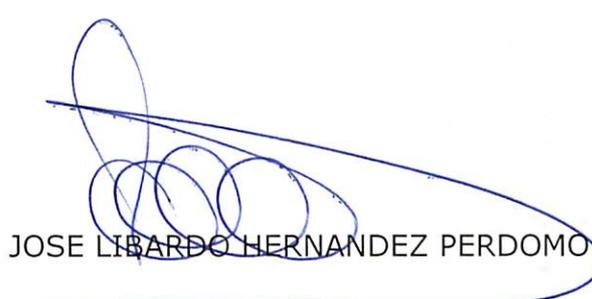
SUSTANCIACIÓN NRO: 180

RADICADO NRO: 2019-00544-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento y fenecido el término concedido a los emplazados para comparecer sin hacerlo, el Despacho en consecuencia RESUELVE:

Designar como Curador Ad-litem de los demandados herederos indeterminados de ANA FELIX BUITRAGO DE MESA y PERSONAS INDETERMINADAS al doctor Juan Camilo Pineda R. a quien se le mitificara la designación y del auto admisorio por el término allí indicado.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ